

Actualización: Reforma al Poder Judicial de la Federación



El martes 03 de septiembre de 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de la Comisión de puntos constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en materia de reforma del Poder Judicial.

Asimismo, hoy 04 de septiembre de 2024, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general con 359 votos a favor, 135 votos en contra y cero abstenciones dicho dictamen.

¿Qué sigue?

Actualmente, se encuentra en revisión y aprobación por parte de la Cámara de Senadores, por lo que, se prevé que el próximo martes 10 de septiembre se lleve a cabo la primera lectura de la reforma en el Pleno del Senado.

Una vez que las comisiones del Senado discutan la propuesta, esta deberá ser presentada al Pleno. Si la propuesta avanza, dado que se trata de una reforma constitucional del Ejecutivo, deberá ser enviada a los 32 congresos estatales para su análisis y aprobación.

Por último, para que la reforma sea oficial, se requiere que dos terceras partes de las legislaturas locales la aprueben. Una vez aprobado esto, la propuesta regresará al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y posteriormente su entrada en vigor.

Síguenos y mantente al tanto de las novedades en materia laboral.